

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.553

CANTOS, Ambrosio; que se dice ser del pueblo de Aliseda, ignorándose sus demás circunstancias y paradero, y que estuvo en Cáceres el mes de Marzo de 1920 para vender oro o alhajas procedentes de un tesoro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para prestar declaración en el sumario número 131 de 1920 por hurto de efectos procedentes de dicho tesoro, apercibido que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

8202

1.554

GARCIA CHIQUEDI, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, 22, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez para prestar declaración en causa por hurto a Pilar García, instruida por dicho Juzgado con el número 470 de 1923.

8225

1.555

LA persona o personas a quienes pertenecían siete bultos conteniendo cada uno, dos sacos con neumáticos Michelin, que fueron aprehendidos por fuerzas de Miqueletes del puesto de Endablaza, así como las que puedan deponer sobre dicho extremo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirles declaración en causa por contrabando, número 149 de 1923 instruida por virtud de la aprehensión de que se hace mérito.

8202

1.556

Las personas relacionadas a continuación que fueron socios del Casino de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, y a quienes se cita para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, a prestar declaración en causa por estafa, número 17 del año 1920, contra Luis Galán Rivera; D. Carlos Méndez, D. Pedro Heredia Carvajal, D. Leopoldo de Castillo, D. Carlos González, Sr. Marqués de Peña Plata,

D. Luis Peretelegui, D. José Durán, D. José Morales, D. Luis Pérez, señor Marqués de Santiago, D. Julio Freire, Sr. Gálvez, D. Antonio Núñez, D. Enrique Ramos Izquierdo, D. Antonio Acha, D. Ricardo Ujarabi, D. Manuel Fernández Yáñez, D. Estanislao Guerra, D. Rafael Molina, D. Victorio Lesea, D. Tomás Arcilla, Sr. Ramos Castderón, D. Juan García, D. Juan Aldama, D. Félix Ortiz, Señor Cervera, Sr. Builón, Sr. Bravo de las Cubas, don Ramón Checa, Sr. Borantín, D. Víctor Cortés, Sr. Marqués de Carvajal, señor Castro Pinedo, Sr. Mesa de la Peña, Sr. Conde del Pedroso, D. Miguel Cuchel, D. Federico de la Torre y señor Conde de Santa Cruz.

8232

1.557

LOPEZ, Ana; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirle declaración en causa número 37 del año actual, por hurto, instruida por la Secretaría del señor Fuertes.

8103

1.557 bis.

MORENO HEREDIA, Ramona; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliada últimamente en Jaén (recinto de la feria); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por suicidio de su hermano Valentín Moreno Heredia.

8211

1.558

MORER VALS, Luis; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Isabel II, casa de accesorios de automovil; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley Procesal en causa por asesinato de su hermana María, instruida con el número 379 de 1923.

8208

1.559

MUNOZ, Floro; domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 143; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, bajo el número 42 de 1923.

8261

1.560

N., Antonia; conocida por La Chavala, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por hurto contra Rosario Fernández instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote con el número 25 de 1923.

8260

1.561

N., Victoria; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para aclarar en causa por hurto contra Rosario Fernández, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote con el número 25 de 1923.

8259

1.562

RUBIO ALGABA, Domingo; taquígrafo, casado, de veintidós años y domiciliado últimamente en Madrid, calle Segovia, 59, duplicado, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, número 808 de 1922, instruida por ante la Secretaría de D. Rafael López Pando.

8220

1.563

SANCHEZ, Benjamín; que se dice empleado en la estación del Mediodía; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 315-923.

8262

1.564

UN tal Federico, patrón del vapor de pesca "Aurelia", que acostumbra a venir a Vigo, domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pita, para prestar declaración en causa por lesiones, número 39 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

8269

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o das las Autoridades y Agentes de la Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar.

7.423

ALAIZ PABEO, Felipe; natural de Belver (Huesca), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y tres años de edad, hijo de Felipe y Felisa,

(Continúa en la página 1199.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Salvador Higuera Sabater.....	Interventor de Hacienda de Málaga.....	10.000	Excedente .....	*	Artículo 41 del Reglamento.
Joaquín Martínez Cabañas.....	Subsecretaría .....	10.000	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	10.000	Conveniencia del servicio.
Lino Solís y Peláez.....	Administrador de Contribuciones de Zamora .....	8.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Zamora.....	8.000	Idem.
Ramón Garcés de Marcella y Carral.....	Dirección del Tesoro.....	8.000	Idem de Guadalajara.....	8.000	Idem.
Ricardo Tucata y Borrás.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Guadaluajara.....	8.000	Dirección del Tesoro.....	8.000	Idem.
José Villanueva y Corrales.....	Administrador de Contribuciones de Palencia .....	8.000	Interventor de Hacienda de Palencia.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Federico Capdepón y Clavijo.....	Idem de Alicante.....	7.000	Administración de Contribuciones de Alicante. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.)...	8.000	Artículo 4.º, letras C-a), del Reglamento.
Carlos Guaza y Gómez-Talavera.....	Idem de Cádiz.....	6.000	Idem de Cádiz. (Con la efectividad del funcionario que precede.).....	7.000	Idem.
Juan Francisco Sanz de Andino y Ro- dríguez-Sierra .....	Inspección general.....	7.000	Inspección general. (Con la efectividad de 23 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	8.000	Idem.
Francisco Cañeta y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de Sevilla .....	8.000	Intervención de Hacienda de Sevilla...	8.000	Conveniencia del servicio.
Pedro Martínez Escudero.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	8.000	Jubilado .....	*	Artículo 91 del Reglamento.
Ricardo Martínez Prieto.....	Encargado del Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Ciudad Real.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Jimenez de la Plata.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	8.000	Interventor de Hacienda de Málaga.....	8.000	Idem.
Ramón Díaz Foces y Alvarez Celleruelo.	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Zamora.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	7.000	Idem.
Mariano Pérez Canales.....	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	7.000	Administrador de Contribuciones de Zamora .....	7.000	Idem.
Padro Secorón Barraca.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Murcia.....	7.000	Jubilado .....	*	Artículo 88 del Reglamento.
Juan Castellón y Gómez.....	Administrador de Rentas arrendadas de Palencia .....	7.000	Administrador de Contribuciones de Palencia .....	7.000	Conveniencia del servicio.

Anexo núm. 2. — Página 1190

23 Junio 1923

Gaceta de Madrid. - Num. 174

Federico Ruiz Vélez	Idem de Badajoz	6.000	Administrador de rentas arrendadas de Badajoz. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Artículo 4.º letras C-a), del Reglamento
Gabriel Briones y Esquivel	Inspección de Hacienda de Madrid	6.000	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Raúl de Medina y Ramírez	Subsecretaría	6.000	Subsecretaría. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
José Rodríguez Lacín y Menéndez	Depositario-Pagador de Hacienda de Córdoba	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda de Córdoba. (Con la efectividad de 20 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Alfonso Bilbao y Sevilla	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	6.000	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 23 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Pedro Olmedo y Herrera	Intervención de Hacienda de Sevilla	7.000	Administrador de Contribuciones de Sevilla	7.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Barrolo y Bustelo	Administración de Contribuciones de La Coruña	7.000	Inspección de Hacienda de La Coruña	7.000	Idem.
Bienvenido Díaz Freijo y López	Inspección de Hacienda de La Coruña	7.000	Tesorería de Hacienda de La Coruña	7.000	Idem.
Daniel Calero y Ortega	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real	7.000	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real	7.000	Idem.
Hermilio Simón Cortel	Administración de Contribuciones de Almería	6.000	Continúa en situación activa	6.000	Artículo 83, párrafo 2.º, del Reglamento.
Joaquín Ceballos Molina	Idem de Propiedades e Impuestos de Madrid	6.000	Cajero-Pagador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	6.000	A su instancia.
Tomás Dueñas Fernández	Servicio de Alcoholes de Palencia	6.000	Administrador de Rentas arrendadas de Palencia	6.000	Conveniencia del servicio.
Julio Ossorio y Becerra	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia	6.000	Servicio de Alcoholes de Palencia	6.000	Real orden de 17 de Abril de 1920.
Luis Aronaz y García	Abogacía del Estado en la Delegación de Madrid	5.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Madrid. (Con la efectividad de 12 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Artículo 4.º letras D-a), del Reglamento.
Pablo de la Llera y Jiménez	Administración de Contribuciones de Sevilla	5.000	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Juan Ruiz Valenola y Bordona	Inspección de Hacienda de Zamora	5.000	Inspección de Hacienda de Zamora. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Julián Jusgado y González	Tesorería de Hacienda de Toledo	5.000	Tesorería de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	6.000	Idem.
Enrique García Díaz	Inspección de Hacienda de Madrid	5.000	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Moisés Fernández García	Administración de Contribuciones de Logroño	5.000	Administración de Contribuciones de Logroño. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u. oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Vicente Carrasco y Encina.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Segovia.....	5.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Segovia. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Artículo 4.º, letras D-a), del Reglamento.
José Llombart y Sagristá.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Baleares. (Con la efectividad de 20 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Carlos Coig y Rebaglato.....	Servicio de Alcoholes en Segovia.....	5.000	Servicio de Alcoholes en Segovia. (Con la efectividad de 23 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Isidoro Físcar Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	6.000	Continúa en situación activa, con su capacidad.....	6.000	Artículo 88, párrafo 2.º
José Jenaro Jiménez García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....	6.000	Administración de Contribuciones de Almería.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Santaolaya de Iñigo.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....	6.000	Idem.
Pedro Fernández Díaz.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Zaragoza.....	6.000	Idem.
Juan Curtols y Gotarredona.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	6.000	Encargado del Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.....	6.000	Idem.
Moisés Fernández García.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	5.000	Administración de Contribuciones de Logroño.....	5.000	A su instancia.
Salvador Muelas Martínez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	5.000	Idem de Cáceres.....	5.000	Idem.
Francisco de la Peña y García de Leaniz.....	Administración de Propiedades de Granada.....	5.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	Idem.
Salvador Muelas Martínez.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Cáceres.....	5.000	Este nombramiento, hecho con fecha 5, queda sin efecto por Real orden del día 11, continuando, por consiguiente, el interesado en la Administración de Contribuciones de Murcia.....	5.000	Idem.
Andrés Muniolo y Moral.....	Intervención Central.....	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Conveniencia del servicio. Real orden de 21 de Agosto de 1922.
Rafael Calvo y Fernández.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 1.º de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-b), del Reglamento.
Manuel Fernández Pintado y Díaz de la Cortina.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Intervención de Hacienda de Badajoz. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	5.000	Idem, letras E-a).
Blas José Gómez Martínez.....	Idem de Granada.....	4.000	Idem de Granada. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Monserrate Mascaró y Nadal.....	Alcalde de la Aduana de Palma de Mallorca.....	4.000	Alcalde de la Aduana de Palma de Mallorca. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).

Anexo núm. 2. — Página 1192.

23 Junio 1923

Gaceta de Madrid.—Núm. 177

4.000	Tesorería de Hacienda de Alicante. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	5.000	Idem, letras E-b).
4.000	Inspección general. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
4.000	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
4.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
4.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 20 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Con la efectividad de 23 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
5.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	5.000	Idem.
5.000	Idem de Zaragoza.	5.000	Real orden del día 12.
5.000	Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda en Oviedo.	5.000	A su instancia.
5.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Idem de Córdoba.	5.000	A su instancia.
5.000	Administración de Contribuciones de La Coruña.	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Intervención de Hacienda de La Coruña.	5.000	A su instancia.
5.000	Inspección de Hacienda de Cádiz.	5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
4.000	Administración de Contribuciones de Murcia.	4.000	A su instancia.
4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.	4.000	Permuta.
4.000	Administración de Contribuciones de Alicante.	4.000	Idem.
4.000	Intervención de Hacienda de Murcia.	4.000	Conveniencia del servicio.
4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.	4.000	Permuta.
4.000	Intervención de Hacienda de Alicante.	4.000	Idem.
4.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Guadalajara.	4.000	Corrección disciplinaria.
3.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona. (Con la efectividad de 1.º de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Artículo 3.º, letras E-a), del Reglamento.
3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	4.000	Idem, letras E-b).

Gaceta de Madrid. Núm. 174  
 123 Junio 1923.  
 Anexo núm. 2. - Página 1193

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
José Bergel Pérez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a), del Reglamento.
Andrés Cesteros López.....	Intervención de Hacienda Teruel.....	3.000	Intervención de Hacienda de Teruel. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	4.000	Idem, letras E-b).
Joaquín Fernández y Fernández Cor- menzana .....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén y de Arrayanes.....	3.000	Consejo de Administración de las Minas de Almadén y de Arrayanes. (Con la efectividad del funcionario que pre- cede.) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Enrique Pérez y González.....	Tesorería Central.....	3.000	Tesorería Central. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la va- cante.) .....	4.000	Idem, letras E-b).
José Sánchez Quintero.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Lugo.....	3.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Lugo. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Pedro Pérez Martínez.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	3.000	Administración de Contribuciones de Castellón. (Con la efectividad del fun- cionario que precede.) .....	4.000	Idem, letras E-b).
Fernando del Moral y Montagud.....	Idem de Alicante.....	3.000	Idem de Alicante. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la va- cante.) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Nazario Fernández Braña.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pú- blica y Fomento.....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción Pú- blica y Fomento. (Con la efectividad de 20 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	4.000	Idem, letras E-b).
César Rivera y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	3.000	Intervención de Hacienda de Gerona. (Con la efectividad de 23 de Abril an- terior, fecha de la vacante.) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Intervención civil de Guerra y Marina... Excedente .....	4.000	Dirección del Tesoro.....	4.000	A su instancia.
Francisco Marín y Beltrán de Lís.....	Administración de Contribuciones de Segovia .....	4.000	Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Fernando de la Calle y Martín.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	4.000	Inspección de Hacienda de Segovia.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Jesús Cobián y Rossignac.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000	Intervención de Hacienda de Córdoba...	4.000	Corrección disciplinaria.
Raúl Ohavarrí y González.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000	Excedente .....	4.000	Real decreto de 14 de Di- ciembre de 1920.
Francisco Marín y Beltrán de Lís.....	Intervención de Hacienda de Badajoz...	4.000	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Laborda y Morell.....	Idem de Valencia.....	4.000	Aduana de Valencia.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Baldomero Solaz Berlanga.....	Administración de Contribuciones de Almería .....	3.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Salamanca.....	3.000	A su instancia.
Antonio Domínguez Diego.....	Idem de Oviedo.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Almería.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Terencio Cardá Expósito.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Castellón.....	3.000	Administración de Contribuciones de Badajoz .....	3.000	A su instancia.
Juan Penalva Moreno.....	Intervención Central.....	3.000	Excedente .....	3.000	Idem.
Manuel Abril y García.....		3.000		3.000	Artículo 41 del Reglamento.

	Tesorería Central. (Con 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería Central. (Con la efectividad de 1.º de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria primera, letra C, del mismo Reglamento.
José Fernández Gallego	Administración de Contribuciones de Orense. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Orense. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Alvaro Feijóo y Montenegro	Intervención de Hacienda. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Orense. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria primera, letra C, del Reglamento.
Agustín Royo y Magallón	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Zaragoza. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Ricardo Rodríguez Fernández	Interventor del Registro del puerto franco de Alhucemas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Interventor del Registro del puerto franco de Alhucemas. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Transitoria primera, letra C, del Reglamento.
Juan Antonio Sánchez de Ocaña	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 13 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Francisco Javier Mosquera y Caballero	Intervención de Hacienda de Alicante. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Alicante. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria primera, letra C, del Reglamento.
Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Alamo	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Tobías Sanz y Laseca	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Transitoria primera, letra C, del Reglamento.
Agustín Díaz Fernández	Administración de Contribuciones de Las Palmas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Las Palmas. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

Gaceta de Madrid. Núm. 17  
 23 Junio 1923  
 Anexo núm. 2.—Página 1195

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
Modesto Ogea y Marco.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de La Coruña. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de La Coruña. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Transitoria primera, letra C, del Reglamento.
Carlos García Arrábar.....	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 20 de Abril an- terior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Andrés Fernández García.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Castellón.....	3.000	Administración de Contribuciones de Logroño .....	3.000	A su instancia.
Adeardo López-Sánchez y Avelilla.....	Excedente .....	3.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
Baldomero García de los Reyes.....	Administración de Contribuciones de Santander .....	3.000	Intervención de Hacienda de Barcelona.	3.000	A su instancia
Justino Galán Sancho.....	Administración de Contribuciones de Toledo .....	3.000	Inspección de Hacienda de Toledo.....	3.000	Conveniencia del servicio.
José Antonio Miranda y Alvarez.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	3.000	Recaudador de Contribuciones de la zona de San Lorenzo de El Escorial (Ma- drid) .....	3.000	Real decreto de 14 de Di- ciembre de 1920.
José Piñeiro y Maseda.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	3.000	Inspección de Hacienda de La Coruña...	3.000	Conveniencia del servicio.
Baldomero García de los Reyes.....	Oficio de la Intervención de Hacienda de Barcelona .....	3.000	Administración de Contribuciones de Santander .....	3.000	Idem.
León Lacalle Apellaniz.....	Administración de Contribuciones de Badajoz. (Con gratificación de 500 pe- setas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Logroño. (Con gratificación de 500 pe- setas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.
Gabriel Pando Gilón.....	Idem de Murcia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Carlos Tur y Llompart.....	Dirección de lo Contencioso. (Con grati- ficación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Alicante. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Permuta.
Carlos Díaz Marín.....	Interventor del Registro del puerto fran- co de Alhucemas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Aduana de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Ricardo Rodríguez Fernández.....	Aduana de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Interventor del Registro del puerto fran- co de Alhucemas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
José Molina Magaña.....	Intervención de Hacienda de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.

Anexo núm. 2.—Página 1196  
 23 Junio 1923  
 Gaceta de Madrid.—Núm. 174

Agustín Miñano y Girona.....	Tesorería de Hacienda de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Albacete. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Idem.
José Manuel Rayo y Puebla.....	Idem de Santander. (Provisional.).....	2.500	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Antonio Rodríguez Gómez.....	Administración de Contribuciones de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.
Antonio Jiménez Alfaro.....	Excedente .....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Nicolás Lapeña y Cicognani.....	Intervención de Hacienda de Almería. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Conveniencia del servicio.
Francisco Díaz de Llaño y Artigas.....	Tesorería de Hacienda de Almería. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Intervención de Hacienda de Almería. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Gaspar Beato González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Idem.
José Serrano y Roig.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real. (Con la misma gratificación sobre el sueldo.) .....	2.500	Permuta.
Victoriano Isasia y Díaz.....	Inspección de Hacienda de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la misma gratificación.).....	2.500	Conveniencia del servicio.
Fernando Delgado y Martínez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem de Barcelona. (Con la misma gratificación.) .....	2.500	Permuta.
Luis Rodríguez Contreras.....	Excedente militar.....	2.500	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con igual gratificación que el funcionario que precede.).....	2.500	Artículo 44 del Reglamento.
José María Travesi y Rebolledo.....	Intervención de Hacienda de Segovia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cádiz. (Con la misma gratificación.).....	2.500	Permuta.
Juan Villén Cruz.....	Administración de Contribuciones de Jaén. (Provisional).....	2.500	Confirmado en propiedad. (Con gratificación de 500 pesetas.).....	2.500	Artículo 5.º letras A-e) del Reglamento.
Teodoro Pardiñas Gómez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca .....	2.500	Conveniencia del servicio.
D.ª Rosa de la Vallina Fernández.....	Administración de Propiedades de León.	2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	A su instancia.
Soledad Iniesta Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba...	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia .....	2.500	Idem.
D. Arturo Fernández-Busto y Azpiri.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Idem de Oviedo.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Bruno Martín Melchor.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.500	A su instancia.
Cayetana Brignó Roig.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.	2.500	Excedente .....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rosario de Arteaga y Martín.....	Intervención de Hacienda de Alicante...	2.500	Dirección de lo Contencioso.....	2.500	Permuta.
D. Eduardo Muriel Cisneros.....	Idem de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz...	2.500	A su instancia
D. Josefa Morillo Merino.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem .....	2.500	Idem.
Gloria Manteroia y Larraya.....	Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda en Vizcaya.....	2.500	Delegación de Hacienda en Navarra.....	2.500	Idem.
Asunción Mangas Villanueva.....	Efecta de la Intervención de Hacienda de Vizcaya .....	2.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Idem.
Josefa Alvarez Ruiz.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Cádiz.....	2.500	Idem de Avila.....	2.500	Idem.
José López Cueto.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Administración de Contribuciones de Santander .....	2.500	Idem.
Bianca Menor Gandioso.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real...	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Permuta.
Asunción Roldán Sevilla.....	Administración de Contribuciones de Gerona .....	2.500	Administración de Contribuciones de Palencia .....	2.500	A su instancia
Fernanda Gazapo Valdés.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Permuta.
Carmen Rodríguez de la Hera.....	Idem de Albacete.....	2.500	Administración de Contribuciones de Palencia .....	2.500	A su instancia
María Gloria del Campo y López.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia...	2.500	Permuta.

Madrid, 8 de Junio de 1923.—El Subsecretario, Benítez de Lugo.

domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por publicación clandestina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

8117

7.424

AVILA MORAL, José; vecino de Montefrío; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo comparece.

8093

7.425

AYALA MATEO, Rosario; natural de Almería, de estado soltera, profesión camarera, de diez y nueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 3, primero, primera; procesada por hurto, en causa núm. 48.527 de 1923, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8083

7.426

BARBAS GIL, Julio; natural y vecino de San Fernando, hijo de Enrique y de Angela, soltero, carpintero, de veintinueve años, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8094

7.427

DIAZ GARCIA, Antonio José; soltero, de diez y siete años, del campo, hijo de Antonio y Francisca, natural y vecino de Priego, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por abusos deshonestos, comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, sito en la Casa Ayuntamiento, en término de quince días, a oír las resoluciones oportunas y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8108

7.428

FRANCO CANETE, Arcadio; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Joaquina, soltero, bracero, natural y vecino de Lucena, con instrucción; procesado en causa por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararse rebelde.

8090

7.429

FERNANDEZ FERNANDEZ, Matilón; de sesenta y dos años, casado, consignatario, domiciliado en la plaza de María Pita, núm. 20, tercero, vestíbulo que ha sido de la ciudad de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de instrucción de Cambados, comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días al objeto de ser reducido a prisión e indagado; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde, en virtud de sumario que contra él se sigue por estafa.

8081

7.430

FERNANDEZ MARTIN, José; hijo de Vicente y Dolores, natural de Totlán, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Cartama, procesado por lesiones en causa número 278 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8099

7.431

FRUCTUOSO CALDERON, Andrés; natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Juan Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en La Unión, Cirujada, 34; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Sección segunda de la Audiencia.

8095

7.432

GARCIA GOMEZ, José; de diez y ocho años, natural de Madrid, y cuyos domicilio, paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y otro se instruye por estafa; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

8109

7.433

GARCIA SANCHEZ, Antonio (a) "Bigotes"; natural y vecino de La Unión, estado soltero, profesión desconocida, de diez y seis años de edad, hijo de Romualdo y de María; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia en auto fecha 14 de Mayo último, dictado en la causa número 26 de 1922, sobre robo, contra el mismo, instruida por dicho Juzgado; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

8097

7.434

GONZALEZ CAMERO, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Antonio y Encarnación, soltero, sombrerero, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso de declararse rebelde.

8089

7.435

GRAU HORNET, Rosa; natural de Tarragona, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años de edad, hija de Miguel y de Rosa; domiciliada últimamente en Tarragona, calle Civaderia, número 17; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

8118

7.436

JENA PACHECO, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, de cincuenta años, estado jornalero, natural de Benamejil (Córdoba), vecino que fué de Málaga, en la calle de Pizarro, número 11; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de Málaga.

8101

7.437

LOPEZ RUIZ, Sebastián (a) "Pantales"; natural de Llano del Boal (Cartagena), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Sebastián y de Lucia; domiciliado últimamente en La Unión, Cuevas de Roma; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión, a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia en auto fecha 15 de Mayo último, dictado en la causa número 19 de 1922 sobre robo contra el mismo, instruida por dicho Juzgado, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8098

7.438

LOPEZ SAMANIEGO, Andrés; de veinticuatro años, hijo de Martín y de Inocencia, soltero, natural de Laguardia, vecino de Vitoria, jornalero; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y señalar la vista en juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

8071

7.439

MARUGAT MASCARO, Miguel; procesado en causa número 205 de 1905 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don

José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8081

7.440

MARTINEZ SARABIA, Francisco; natural y vecino de Cartagena, de estado casado, profesión empleado, de treinta y siete años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión por la causa número 104 de 1919, donde así lo tiene acordado la Audiencia de Murcia por auto de 1 de Mayo de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

8085

7.441

MAS AYATS, Ramón; natural de Vich, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Roda de Vich; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

8102

7.442

MIR GILL, Francisco; hijo de Pedro y de Rifa, de veinticinco años, natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 5, 3.º 1.º; procesado en causa número 256 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona. Secretaría de D. José Pastor bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8080

7.443

MORALES HORNIGO, Gaspar; natural y vecino de Arriate, de estado casado, profesión arriero, de treinta años; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

8083

7.444

MORON ORANTE, Francisco; de diez y ocho años, hijo de José y Rosario, soltero, natural de Granada y vecino de Málaga, ignorando su actual paradero; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8091

7.445

NARACH, Francisco; natural de Millas (Pirineos Orientales), de estado soltero, profesión agricultor, de veinte años, hijo natural de Rosa, con instrucción; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por el delito de

tentativa de robo en causa número 34 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión acordada por la Superioridad por auto fecha 8 de Junio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8131

7.446

OGEA GOMEZ, Pedro; de diez y nueve años, soltero, labrador, natural y vecino de Alvarellos, hijo de Indalecio y de Encarnación, quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Verín, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión provisional y recibirle declaración indagatoria en la causa que en dicho Juzgado se sigue por disparo y lesiones a la vecina de Alvarellos María Rodríguez, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

8124

7.447

QUINTANA MONTEAGUDO, Norberto José; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, hijo de Jenaro y Marcelina, natural de Santander, sin vecindad conocida; procesado en causa sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensa, con la calificación fiscal, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

8070

7.448

PLOMERO AGUDELO, Antonio; de veintinueve años de edad, hijo de Leocadio y de María de la Cruz, soltero, natural de Valencia de las Torres y vecino de Córdoba; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de declararse rebelde.

8088

7.449

ROSA PARROSO, Manuel Ladislao Genón de la; natural de Madrid, cuyos domicilio, paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y otro se instruye por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

8110

7.450

RUIZ VALENZUELA, Antonio; de veinte años, soltero, hijo de Rafael y Soledad, jornalero, natural de Córdoba, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado que fué y hoy rematado por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de

instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

8087

7.451

SANCHEZ BARRO, Florencio; viudo, de treinta y cuatro años, albañil, hijo de Pablo y Carlota; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por robo, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Priego, sito en la Casa Ayuntamiento, en término de quince días, a oír la resolución oportuna y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8107

7.452

ABUIN MARTIN, José, natural de Madrid, de estado soltero, de trece años de edad, hijo de Fernando y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de doña Uraca, 14; procesado por hurto, sumario 634 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8271

7.453

ALARCON TEJERA, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y siete años de edad, hijo de Enrique y de Gregoria; domiciliado últimamente en la Plaza del Alamillo, 4; procesado por violación, en causa número 245 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria, apercibido que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8273

7.454

ALDEA ECHAVES, Nieves; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 285 de 1921, que contra el mismo se instruye por estafa.

8152

7.455

ANDREU BENLLEO, Vicente; natural de Valencia, hijo de Remigio y de Vicenta, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, 7, segundo inferior centro; procesado por estafa, número 312 de 1922; comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8245

7.456

**APARICIO HERNANDEZ**, Perpetuo, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, casado con Catalina Ferrer, zapatero, con instrucción, natural de Fuenterrabía y residente últimamente en Figueras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre quebrantamiento de depósito; con la prevención, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

8448

7.457

**ARANDA ABRIL**, Manuel; natural de Higuera la Real; hijo de Quintín y de Juliana, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por lesiones, en causa número 338 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

8150

7.458

**ARNAU LAURADO**, José; hijo de Juan y de Mercedes, de diez y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador; procesado en causa número 251 de 1916, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8195

7.459

**ARTACHO**, José (a) "El Mellizo"; procesado en causa número 49 de 1923, sobre insultos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8188

7.460

**BAQUIERA RUIZ**, Idefonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 7; procesado por robo, bajo el número 968 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael L. Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

8230

7.461

**BARRUL JIMENEZ**, Alegría; natural de Sarraquín (Burgos), hija de José y de Encarnación, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga; procesada por hurto (sumario número 49 de 1923); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, al objeto de notificarla el auto de prisión dictado en la misma, apercibida de ser declarada rebelde si no lo verifica.

8249

7.462

**BATET BUSQUETS**, Manuel; hijo de Manuel y de María, de treinta y tres años, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero; procesado en causa número 226 de 1918, sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8196

7.463

**BENITEZ MUNOZ**, José Luis, de veinte años, soltero, natural de Cádiz, vecino de Santa Cruz de Tenerife; domiciliado últimamente en el Hotel Quisisana, dependiente de comercio y con instrucción; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de dicha capital con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por dicho Juzgado en el sumario número 119 de 1922 por estafa.

8166

7.464

**BERTOMEN CASAN**, Virginio; de veintidós años, soltero, cocinero, hijo de Francisco y de Blasa, natural y vecino de Villanueva del Grao (Valencia); domiciliado últimamente en la calle de Palau, número 8, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le sigue con el número 15 de 1922 por delito de estafa, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8286

7.465

**BLANCO ARMADA**, Angel; natural de Lanzara (Lugo), hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, soltero, embalador; domiciliado últimamente en Madrid, gloria de Ruiz Jiménez, 3; siendo sus señas personales, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de americana a rayas; procesado en causa por daños, número 327 de 1920; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto la misma; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8250

7.466

**CABRERA GUTIERREZ**, José; de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Casabermeja, jornalero, hijo de Bartolomé y de Isabel; domiciliado últimamente en Málaga, Alameda de Capuchinos, número 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle Ríos Rosa (antes Cañón), de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 775 de 1905, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8282

7.467

**CABALLOL CREUS**, Francisco; natural de Oriana (Lérida), de estado soltero, profesión comercio, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Río Rosas, número 19; procesado por estafa bajo el número 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8236

7.468

**CARRILLO VALENCIA**, Emiliano; natural de Cervera (Cuenca), hijo de Aniceto y de Ricarda, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Génova, número 10, bajo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; viste traje azul; procesado en causa por atentado, número 131 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8254

7.469

CLARA N., Leonardo; natural de San Pedro de Mor (Lugo), de estado casado, profesión pañadero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arganzuela, número 37; procesado por disparo de arma de fuego, sumario número 261 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8272

7.470

COHEN, Young; natural de Norteamérica, de profesión boxeador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 8, primero; procesado por estafa, bajo el número 503 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión.

8234

7.471

COLLAZ MANSO, Evaristo; natural de Santa Comba (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle Luciente, número 3; procesado por tentativa de estafa en causa número 712 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en 5 de Abril último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8269

7.472

CONCE JAREL, Vicente José María; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Ferrol y vecino de ídem, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8208

7.473

CONTINI, Paul; natural de Casablanca, de estado casado, profesión contratista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel de Londres, calle de Gald, número 2, procesado por estafa, bajo el número 355-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

8219 v 8231

7.474

CORBACHO, Nicasio; natural de Santiago de Compostela, de estado soltero, de treinta y cuatro a treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo de 24.000 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

8300

7.475

CHICON DUARTE, Pascual; domiciliado últimamente en Ronda, de donde se ausentó; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días para reducirse a prisión decretada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia de Málaga, dimanante de la causa que se le sigue por hurto, provenida que de no hacerlo será declarada rebelde.

8291

7.476

DELCADO DIAZ, Juan José; natural de Muñoz Galindo (Ávila), hijo de Lorenzo y María, de estado soltero, vauero, de diez y seis años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Comandante Cirujeda, número 32, procesado por hurto, Sumario 212-923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

8244

7.477

DIAZ ALONSO, Andrés; hijo de Juan y Gumersinda, natural de Felguerosa de Moreda, soltero, gastrador, bajo de estatura, rubio, bigote incipiente rubio, bien color, barba peñitada y poco poblada; procesado por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pota de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8289

7.478

DIAZ COMEZ, Manuel; natural de Sevilla, soltero, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de ser reducido a prisión y recibirle inquisitiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8163

7.479

DOMINGUEZ BERMUDEZ, Ignacio; de treinta y dos años, soltero, natural de Málaga, carpintero, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Aventura-

ro, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle Rías Rosa, antes Cañón, de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, señalada con el número 399 de 1905, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

8279

7.480

EL Ghazi Abderrhman; de veintidós años de edad, hijo de Ghazi y de Keltome, casado con Francine Verger, comerciante, natural de Casablanca (Marruecos) y súbdito francés, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de la misma para notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en el sumario número 15 del año actual, por estafa.

8165

7.481

ESPEJO MEDINA, José María; vecino de Ubeda, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8154

7.482

FALOME ALARCON, Eusebio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, hijo de Cruz y de Amparo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero número 21, piso bajo; procesado por hurto en causa 24 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8275

7.483

FERNANDEZ ANTE, Arsenio; natural de Zamora, hijo de Rafael y de María, de veinticuatro años, soltero, electricista; domiciliado últimamente en calle de Pozas, 12, tercero derecha, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno viste blusa de dril y pantalón oscuro; procesado en causa por tentativa de robo, número 198 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8256

7.484

FERNANDEZ, Ignacio; de cuarenta y tres años, casado, calderero, hijo de Ramona, natural de Brañameana, término de Safas, residente últimamente en Cudillero, partido de Pravia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviédo), para cumplir la pena que le fué impuesta en causa por hurto, número 18 de 1920. 8144

.485

FERNANDEZ FERNANDEZ, Maxima; natural de París (Francia), hija de Manuel y de María, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en las chozas de la Alhóndiga, en Madrid; procesada por hurto (sumario número 49 de 1923); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión. 8247

7.486

FERNANDEZ MEDINA, Alfonso; de unos veintiseis a veintisiete años, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, se cree que en la calle de la Paloma, y en la actualidad se ignora su paradero, de profesión viajante, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento contra el mismo, dictado en sumario que se le sigue por estafa, bajo el número 82 del presente año; advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde. 8145

7.487

FERNANDEZ SAIZ, Eifas Jesús; natural de Burgos, de estado soltero, profesión motorista, de veintiseis años de edad, hijo de Santiago y Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, 3; procesado por estafa (sumario 275 de 1920); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8274

7.488

FERNANDEZ SANCHEZ, José; de diez y siete años; soltero, natural de Nerja, vendedor de periódicos, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Málaga, calle Huerto de Monjas, número 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, sito en el piso primero

de la casa número 2 de la calle del Cañón, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 92 de 1919, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8281

7.489

FERNANDEZ VILLANUEVA, José; de diez y siete años de edad, soltero; domiciliado en Madrid, jornalero, hijo de Manuel y de Raimunda, con instrucción; procesado por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza a ingresar en prisión preventiva, apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde en causa instruida con el número 44 del año 1922. 8294

7.490

FRUTOS TRAPERRO, Pedro de; natural de Aguila Fuente (Segovia), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, número 12, segundo; procesado por hurto, bajo el número 1.005 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael L. de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8227 y 8228

7.491

GABARRI JIMENEZ, Juan Ramón; de cuarenta y siete años, hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Nuez de Arriba, ambulante, gitano y tratante; José Gabarri Gabarri, de diez y ocho años; hijo de Juan Ramón y de Antonia; natural de Ollauri, gitano, tratante y ambulante; Concepción Jiménez y Jiménez, de veinticinco años, hija de Natanio y de Jacinta, natural de Villanueva de las Carretas, ambulante, ocupación su sexo, gitana; todos comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, para constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes en sumario contra los mismos, sobre hurto de caballerías. 8179

7.492

GARCETE CARRUANO, Manuel; de veintidós años, soltero, barbero, natural de Antequera, hijo de Alfonso y de Luisa; domiciliado últimamente en Málaga, Altozano, número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Rosas (antes Cañón), para ser cons-

tituido en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 254 de 1919, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 8280

7.493

GALVAN IBORRA, Antonio; de treinta y dos años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 43 y 45; procesado por hurto, sumario 250 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle auto de prisión. 8250

7.494

GAMBIN MARTIN, Luis; hijo de Luis y de Melitona, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ancoara, número 7; procesado por estafa de 2.000 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 8210

7.495

GARCIA PARDO, Fernando; natural de Madrid, de estado viudo, profesión zapatero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle Caravaca, 10, bajo; procesado por estafa sumario 758 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sando. 8217

7.496

GIMENEZ DE LA CORTE, Francisco; natural de Huelva, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pensión Matheu, de la calle Robador; procesado por tentativa de estafa en causa números 754-7.099 de 1922; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8198

7.497

GRANER POLO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y seis años, hijo de José y de Jerónima; domiciliado últimamente en Nuncio, 7, portoría; procesado por el delito de atentado, sumario 728 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 8264

7.498

GUERRA SORIANO, Angel; hijo de Angel y de Asunción, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Guardiola, número 8, Benahúa; procesado por hurto, sumario número 161 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Norte, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 8189

7.499

GUINDEL MARTINEZ, Epifanio; hijo de Manuel y de Baldomera, natural de Alcoer (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos nariz regular y viste de artesano; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 34; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Uscueta. 8278

7.500

HERNEDA CORDERO, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Angel y Modesta; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 19; procesado por amenazas de muerte en causa número 86 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Uzueta. 8277

7.501

HERNANDEZ ADAN, Vicente; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión músico, de veintiséis años, hijo de Faustino y de Saturnina; procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza para constituirse en prisión, que se tiene decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad, causa número 401 del año 1922. 8169

7.502

TIERRANZ OCHOA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, primero; procesado por hurto en causa número 573 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8194

7.503

IGLESIAS GARCIA, Josefa; natural

de Soria, de estado viuda, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en carretera de Extremadura, número 33; procesada por hurto bajo el núm. 504 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. de Pando, para ser reducido a prisión. 8233

7.504

JIMENEZ MUÑOZ, Salvador; edad treinta y siete años, soltero, de Málaga, jornalero, hijo de Salvador y de Dolores; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 131 de 1923, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa será declarado rebelde. 8285

7.505

JUAN GARCIA, José María; natural de Valencia, de estado casado, profesión contable, de treinta y siete años de edad, hijo de Salvador; domiciliado últimamente en la calle de la Corona número 17, tercero; procesado en causa número 200 de 1923, por el delito de hurtos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8168

7.506

LOPEZ MORALES, Miguel; natural de Granada, de estado casado, profesión barbero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Enriqueta; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Vallecas, número 309; procesado por hurto, sumario número 624 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para ser reducido a prisión apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8268

7.507

LOPEZ SANZ, Maximino; natural de Madrid, estado soltero, profesión alcalinero, de quince años de edad, hijo de Luis y de Manuela; domiciliado últimamente en la Travesía de las Vistillas, número 10, bajo; procesado por lesiones en causa número 157 del 1921; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en 5 de Enero último, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8270

7.508

MAESTRE PELAYEZ, Felipe; natural de Carabanchel Alto (Madrid), de estado casado, profesión tejero, de treinta y ocho años, hijo de Alfonso y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle particular Progreso número 4, calle Antonio López, procesado por el delito de atentado, sumario 854-919, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 8265

7.509

MARQUEZ ALVAREZ, Manuel; natural de San Martín de Valdeiglesias, de estado casado, profesión carrero, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de Rufina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 24; procesado por hurto, bajo el número 419 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa. 8224

7.510

MARTIN HERNANDEZ, Alfredo; natural de Villanueva del Campillo (Avila), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, hijo de Pedro y de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 2; procesado por estafa en causa número 523 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 8221

7.511

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto con el número 109 de orden de 1923. 8212

7.512

MARTINEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y Cándida; domiciliado últimamente en la calle de la Rallesta, número 28, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Univer-

sidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, en causa bajo el número 501 de 1920. 8276

7.513

MATEO LOPEZ, Encarnación; natural de Caldeate, de estado casada, profesión vendedora, de veintiseis años; domiciliada últimamente en Barcelona, carretera de Puerto Viejo, número 124, barraca; procesada por estafa en causa número 176, por el 2.662 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría del señor Simarro, para serlo notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 21 de Mayo pasado y llevar la misma a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8193

7.514

MOJINO GOMEZ, Fernando del; natural de Madrid, hijo de Dimas y de Dolores, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, camarero, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 41, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por tentativa de hurto, número 25 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8257 y 8258

7.515

MORAL RODRIGUEZ, Francisco Salvador del; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 270 de 1918 que contra el mismo y otro se sigue sobre homicidio y hurto. 8153 y 8154

7.516

MORAL RODRIGUEZ, Francisco Salvador del; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado en Linares últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, en causa número 283 de 1919 que contra el mismo y otro se sigue por tentativa de robo. 8155 y 8156

7.517

MORANO AMORE, José; de treinta y tres años, casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 6, portería; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en causa por estafa número 140 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 8241

7.518

MORENO GARCIA, Antonio; natural de Badajoz, hijo de Vicente y de María, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y ocho años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 14, tercero; procesado por estafa (sumario número 166 de 1923); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 8242

7.519

MOSER ARMINANA, Federico; natural de Alcoy (Alicante), de estado casado, profesión comercio, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Humilladero, número 15; procesado por estafa, bajo el número 681 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 8239

7.520

MUSIZ VARGAS, Jerónimo, José Olaide Anda; naturales de Madrid, de estado solteros, profesión jornaleros, de treinta y treinta y ocho años de edad; procesados por estafa bajo el número 1.101 de 1922; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 8238

7.521

MURIEL VIALA, Isidora; natural de Madrid, hija de Emeterio y de Filomena, de diez y nueve años de edad, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en la calle de Orense, cuarenta, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, y viste blusa de punto color rosa y falda azul; procesada en causa por estafa, número 238 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de

Antonio, para ser reducida a prisión en la cárcel celular, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8252

7.522

NAVARRO GARCIA, Socorro; natural de Valderas (León); hija de Luis y de Amparo, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid; Chozas de la Alhóndiga; procesada por hurto, sumario número 49 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarla el auto de prisión. 8248

7.523

NAVEIRA FRAGA, Gabriel; natural de Oza de los Ríos, partido de Belanzos, de estado soltero, de treinta y cuatro a treinta y siete años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo de 24.000 pesetas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 8301

7.524

PANDO MACIÑO, Jorge; natural de Hornachos, Badajoz, hijo de Lorenzo y de Joaquina, de veintitrés años, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Cisneros, 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de americana claro; procesado en causa por tentativa de robo número 198 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8255

7.525

PEREZ VAQUERIZO, Andrés; natural de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de treinta años, hijo de Patricio y de Cipriana; domiciliado últimamente en la calle de Luciente, 7; procesado por hurto bajo el número 914 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa. 8223

7.526

**PINO ALVAREZ**, Antonio del; natural y vecino de Ronda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

8209

7.527

**PLOMON DUPRENCY**, Geneveva; de treinta y nueve años, hija de Carlos y de Adelfina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 173, piso tercero, izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra ella dictado en causa por amenazas de muerte, número 488 de 1921 instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

8246

7.528

**RAMIRES**, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal, número 11; procesado por estafa, bajo el número 669 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado López de Pando, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

8220 y 8235

7.529

**REVERTE MARTINEZ**, José; de estado casado, apoderado de la Sociedad Italiana de Seguros "Istituto Nazionale", con domicilio en Madrid, calle Mayor, número 21, y el particular Abascal, número 17, cuarto izquierda, ignorándose más circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, sumario número 5 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8302

7.530

**RODENA MENDASA**, Rafael; natural de Madrid, casado, mecánico, de veinticinco años, hijo de Daniel y Celedonia, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Barajas, 6, procesado por daños, sumario número 269-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

8267

7.530 bis.

**RODRIGUEZ SEGUL**, Angel (a) el Sanchi; hijo de Domingo y Lorenza,

natural de Leganés, de estado soltero, carpintero, de diez y nueve años, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Regálio, número 12, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Martos, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión.

7.531

**ROMERO BARRAGAN**, Anunciación; natural de Burgo de Osma (Soria), de estado soltero, profesión sirvienta, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Escudera, 3, piso bajo; procesado por hurto, bajo el núm. 789 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para ser reducida a prisión.

8237

7.532

**ROMERO MARI**, Ramón; natural de Valencia, de estado casado, de profesión comerciante, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, 4, segundo, procesado en causa núm. 232 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8296

7.533

**ROSA DIAZ**, Cándida; hija de Antonio y de Juana, natural de Clusas (Portugal), de veintisiete años, soltera, sirvienta, de estatura regular, pelo y ojos castaños, color moreno, nariz y boca regulares, y viste el traje usual del país; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial y constituirle en la prisión del partido, causa número 210 de 1922.

8172

7.534

**RUBIO TOMAS**, Rafael; natural de Madrid, hijo de Bruno y de María, de treinta años de edad, casado, ebanista; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Porelló, núm. 6, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular; color del rostro, more-

no, y viste traje claro; procesado en causa por coacción, número 395 de 1921, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte (Secretaría del señor De Antonio), para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8253

7.535

**SAAVEDRA RODRIGUEZ**, Manuel; hijo de Francisco y María, natural y vecino de Badajoz, de diecisiete años, soltero, jornalero, estatura alta, delgado, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, cara y boca regulares, y viste al estilo de los de su clase; procesado por hurto, causa 89 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión, dictado en su contra por la Audiencia provincial, y constituirle en la del partido.

8173

7.536

**SALDANA SOLANA**, Domingo; natural de Añón, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años, hijo de Valero y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, 22; procesado por estafa, sumario 328 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sando.

8215

7.537

**SALDON N.** (Félix); procesado por hurto, bajo el núm. 397 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8240

7.538

**SAN ANTONIO ALFAYATE**, Paulino de; natural de Sanlúcar (Sevilla), de estado soltero, profesión lechero, de veinticinco años, sin domicilio conocido; procesado por robo, bajo el número 1 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

8226

7.539

**AGUILAR VALERO**, Antonio; hijo de Sebastián y de Isabel, natural de Castekserás, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; señas personales: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell.

JG—4322

.540

ALBAÑO COBAS, Francisco; hijo de Ramón y de Nieves, natural de Lendo (Coruña), domiciliado últimamente en Lendo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4259

.541

ALONSO FERNANDEZ, Vicente; hijo de Juan y de Etevína, natural de Arcos, parroquia de Arcos, Ayuntamiento de Oviedo, vecindado últimamente en su pueblo, de oficio dependiente, de estado soltero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. José Tejeiro Gómez, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 27 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro.

JG—4213

7.542

ALONSO OBUINA, Luis; hijo de Luis y de Soledad, natural de Cambados, Ayuntamiento de Cambados, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Eutiquio Fernández Martillán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—4249

.543

ALVAREZ ALVAREZ, Ramón; hijo de José y de María, natural de Sruedo, parroquia de Villas, Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Oviedo, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir veintidós años, estatura 1.66 metros; procesado

por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. José Tejeiro Gómez, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro.

JG—4223

7.544

ALVAREZ ESTEVEZ, José; hijo de Camilo y de María Rosa, natural de Bolo (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bolo (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello

JG—4214

7.545

ALVAREZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de José y de Josefa, natural de Rebollares, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

7.546

ALVAREZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Leoncio y de Ceisa, natural de Puebla de Trives, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, D. José de Juan Montes, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 25 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, José de Juan.

JG—4216

7.547

ALVAREZ PINERA, Robustiano; hijo de Arsenio y Guillermina, natural de Quintas, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad; señas: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba naciente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán

Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón; que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4222

7.548

ALVAREZ PRIETO, José María; hijo de José y de Antonia, natural de Doiras, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de 22 años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón; que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo 27 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JO—4240

7.549

RODRIGUEZ ALVAREZ, Manuel; natural de Abelenda, Ayuntamiento de Avión, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, nació en nueve de Agosto de 1901, estatura 1.675 metros, señas; pelo negro, ojos castaños, cejas negras, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Abelenda (Avión). procesado por faltar a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, D. Marcelino Mira Cecilia en el Cuartel de San Francisco sito en Orense bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense 23 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Mira.

JG—4222

7.550

AMADOR FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Iznaalloz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado casado, profesión bracerero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1.710 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Iznaalloz (Granada); procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería ligera, D. Francisco González y García, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

JG—4272

7.551

ANGEL GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Catalina, natural de Fuente-Alamo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara; domi-

clliado últimamente en Fuente-Alamo, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Félix Rodrigo Echemaite, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—4312

7.552

ANGOSTO ROCA, José; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintión años de edad, siendo su estatura de 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Diego Jiménez Cervera, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez. JG—4301

7.553

ANTOLIN BAYOD, Leoncio; hijo de Leocadio y de Teresa, natural de La Ginerosa, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano; encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morrell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morrell. JG—4323

7.554

AYON GONZALEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Toribia, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4226

7.555

BARCIA DIAZ, José; hijo de Faustino y de Carmen, natural de Lazuardi, Ayuntamiento de Villacodrill, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color moreno, pelo

negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca estrecha, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4234

7.556

BARRACHINA PELEJERO, José; hijo de Antonio y de María, natural de Valencia, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro; cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada, color sano, viste traje de paisano obscuro; domiciliado últimamente en Valencia, calle Triador, número 18; procesado por el delito de falsedad en documento militar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de causas de la Capitania general de la tercera Región, D. Federico de Salas y Obregón, residente en Valencia, (Torres de Cuarte), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico de Salas. JG—4311

7.5573

BAYON RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Alejandro y de Cipriana, natural y vecino del Ayuntamiento de Dueñas, provincia de Palencia, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, siendo su estatura de 1,718 metros; en ignorado paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 23 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—4200

7.558

BENEDICTO DOMENECH, Félix; hijo de Juan y de Teresa, natural de Burriana (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintión años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la región, D. Daniel Dufol Alvarez, con residencia en Manifestación, número 66, tercero derecha.—Zaragoza, 7 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—4327

7.559

BORDIEL CIPRES, Pedro; natural de

San Julián de Banzo (Huesca), cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Tamarite (Huesca); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera D. Vicente Llorente Susperregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—4316

7.560

BLANCO CAEIRO, Orentino; hijo de Baltasar y de María, natural de Penedo (Orense), de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Souto (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—4209

7.561

BOLANA SAMPER, Rogelio; hijo de Sotero y de Encarnación, natural de Lucsa, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba cerrada, color sano; domiciliado últimamente en Lucsa, Juzgado de primera instancia de Sos, provincia de Zaragoza; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—4314

7.562

BIBONES PADIN, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural del Grove, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor Eutiquio Fernández. JG—4251

JG—4251

7.563

CASO GARCIA, Ceferino; hijo de Pedro y de Quintana, natural de Arenal, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba nascente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Arenal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Alfórez del Regimiento Infantería la Victoria, número 76, D. Manuel Egido Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 24 de Abril de 1923.—El Alfórez Juez instructor, Manuel Egido.

JG—4277

7.564

CASO SURRA, Felipe; hijo de Eusebio y de Ramona, natural de Maliaño (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Maliaño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Militar ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4288

7.565

CASO MOURE, Sergio; hijo de Alejo y de María, natural de Tombo (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tombo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alfórez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Montero Boch, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Abril de 1923.—El Alfórez Juez instructor, José Montero.

JG—4292

7.566

CASO MONTES, Benjamín; hijo de Joaquín y de Delfina, natural de Pedroso, Ayuntamiento de Bimenes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata y boca grande; domiciliado últimamente en Bimenes; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, don Justo Navarro González, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vi-

toria, 20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Navarro.

JG—4294

7.567

COTO GUTIERREZ, Camilo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barros, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de profesión maquista, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: color bueno, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, boca regular, barba nada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Oviedo, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—

7.568

TREMADES MIRA, Vicente; soldado del Batallón de Llerena núm. 11, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Almuradi (Alicante), de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba redonda, boca grande, color moreno, frente estrecha domiciliado últimamente en Almoradí (Alicante) procesado en causa por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, en el Campamento permanente de Tetuán, sito en el Campamento general de la plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado, a partir de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente

JG—4298

7.569

CUESTA LLACA, José; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Mostos, provincia de Oviedo, nació en 10 de Marzo de 1901; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Gijón en 1 de Agosto de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 26 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—4244

7.570

CUEVAS ORTAS, Eulogio; hijo de José y de Eulogia, natural de Lepe, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, de estado soltero, folio 1 de 1918 del distrito de Isla Cristina; procesado por el delito de deserción, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Infantería de Marina, D. José Trigo

Alonso, sito en el cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 27 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Trigo.

JM—4280

7.571

DIAZ FERNANDEZ, Florencio; hijo de Manuel y de Edelmira, de veinticuatro años de edad, natural de Figueras, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4211

7.572

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, parroquia de idem, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión músico; procesado en causa por quebrantamiento de condena; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la plaza de Tetuán, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 23 de Abril de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco López.

JG—4287

7.573

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, parroquia de idem, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión músico; encarado en procedimiento por escalo en los calabozos del cuartel de R'kaina, en Tetuán; comparecerá ante este Juzgado, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la plaza de Tetuán, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Tetuán, 24 de Abril de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco López.

JG—4289

7.574

DOMINGO JIMENEZ, Cristóbal; hijo de Francisco y de Juaná, natural de Jabaloyas, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales son: estatura, 1,620 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; encarado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell.

JG—4320

7.575

**DOMINGUEZ OTERO**, Serafín; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Valga, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—1282

7.576

**DICHA JIMENEZ**, Juan Luis; hijo de Jesús y de Teresa, natural de Medina de Rioseco, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera D. Rufino Beltrán Vivar, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rufino Beltrán. JG—1208

7.577

**FEITO CASTRO**, Manuel; hijo de Valentin y de Rosa, natural de Brañavente, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba afeitada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Oviedo, 21 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—1217

7.578

**FEITO IGLESIAS**, Juan; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Falguras del Río (Oviedo), nació en 25 de Diciembre de 1901; domiciliado últimamente en la Habana, provincia de Isla de Cuba; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Pravia en 1. de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 18 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor Juan Fernández de la Puente. JG—1216

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBUQUERQUE**

D. José Hidaigo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Luis Santos León, sustraído en la mañana del día 14 de Mayo próximo pasado del sitio de Barreira de Pedro Durán, de este término, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 29 del corriente año.

*Señas.*

Una potra de tres años, pelo castaño, raza española, menos de marca, patizada, hierro de la Sociedad La Unión Ganadera en el lado derecho del cuello.

Albuquerque, 4 de Junio de 1923. El Juez, José Hidaigo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—8076

**ALMENDRALEJO**

D. Godofredo Vázquez Gata, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 28 de Abril último, y por el vecino de Hornachos Rafael Galán Argüello, fué notada la desaparición de una yegua de cinco años, alzada 1,50 metros, castaña, raza española, marcada anca derecha, cordón algo interrumpido, caizada del pie derecho, marca Unión Ganadera nalga derecha, de su propiedad, y de una muleta de la pertenencia del vecino de Valencia de las Torres Vicente Durán Vidarte, que el Rafael Galán tenía echados a prado en una finca que posee al sitio Lapa, término de dicha villa de Hornachos, cuya muleta fué intervenida en Peraleda del Saucejo a un sujeto que dijo llamarse Fernando García Flores, ignorándose el paradero de la referida yegua.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la yegua antes reseñada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita y llama a dos gitanos cuyos nombres se dice son los de José María y Curro, de unos treinta y cinco y veinticinco años de edad, respectivamente, que se dieron a la fuga al ser sorprendidos por un guarda en el camino del Resal, a una legua de Peraleda del Saucejo, de an-

do abandonadas, entre otras caballerías, la muleta sustraída, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que respondan de los cargos que le resultan en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el número 59.

Y se interesa además a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos dos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Almendralesjo, 4 de Junio de 1923.—El Juez, Godofredo Vázquez. JO—8078

**AOIZ**

D. Juan de Madariaga y Barrio de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz.

Por el presente, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece el procedimiento del sumario que se instruye sobre muerte casual de Antonio Zulet, vecino de Lerga, al hijo del mismo Zoilo Zulet Valencia, que se dice hallase en América, el que comparecerá ante este Juzgado a manifestar si quiere o no ser parte en dicha causa y si renuncia o no a la indemnización que le pueda corresponder, dentro de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho haya lugar.

Aoiz, 2 de Junio de 1923.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, Francisco Hende. JO—8079

**BELMONTA DE CUENCA**

Por cuanto por auto de 11 del a la 1 se declaró la quiebra de Justiano Mugeriego, comerciante y vecino de Mota del Cuervo, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del *Boletín Oficial*, GACETA DE MADRID, y por edictos en los sitios acostumbrados, en virtud del presente y a tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio del año 1829, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario D. Ignacio Martínez Bascuñana, comerciante de Mota del Cuervo, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan las pertenencias del expresado Justiano Mugeriego, que hagan manifestación de ellas por notas, que deberán entregar al Comisario D. Francisco Sánchez del Fresno, en el concepto de que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Últimamente se previene a los acreedores, que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera Junta de acreedores, en la sala de la Audiencia del Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que por

falta de asistencia se les seguirá el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto.

Dado en Belmonte de Cuenca a 15 de Junio de 1923.—Ante mí: el Secretario, Juan López.—El Juez de primera instancia, Antonio Pérez.

X-1798

**CALLOSA DE ENSARRIA**

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de las diligencias de declaración de quiebra de la Sociedad Viuda de Abarque y Cabrera, domiciliada en Benisa, calle de Canalejas, número 1, y la de su socio y Gerente, Antonio Cabrera Feliú, cuyo actual paradero se ignora, y a los efectos del artículo 1.335 de la ley de Enjuiciamiento civil, para su arresto, he acordado se proceda a su busca, captura y conducción a la cárcel, si en el acto no prestare fianza en cantidad de 200.000 pesetas, que aseguren su permanencia en el domicilio.

Callosa de Ensarria, 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Tomás Alonso.—El Secretario Judicial, Licenciado Enrique Tarrasa.

JO-8083 bis

**CAROLINA (LA)**

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un burro entero, de dos años, alzada, 1,09, rucio obscuro, señas, barriga clara, bociclario, ojalahado, con la marca de la Compañía la Unión Ganadera en el cuello izquierdo, y otro burro de dos años, alzada 1,10 metros, castaño, señas, bociblancos, bragado y hojalado, las cuales fueron hurtadas el día 18 del actual, del sitio Behesa del Puerto, término de Vilches, propiedad de Gabriel Guillén Moreno, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 4 de Junio de 1923. El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO-8128

**CASAS IBÁÑEZ**

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en ejecutoria de causa número 61 de 1921, instruida por este Juzgado, sobre desacato y desórdenes públicos, contra Ricardo Ferrando Martínez y otros, por el presente se hace saber a Paulino Cuevas Fuentes, cuyo paradero actual se ignora, que por consecuencia de haber sido absuelto por esta Audiencia provincial de Albacete, se

alzan cuantas limitaciones se le impusieron en su persona y bienes por razón de dicho sumario.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Casas Ibáñez, a 6 de Junio de 1923.—El Secretario, Enrique Pérez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción.

JO-8127

**CASTUERA**

D. Vidal Gil Tirado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una potra de dos años, de 1,43 de alzada, pelo negro, raza española, propia del vecino de Villanueva de la Serena, Fermín Solamando Chamizo, sustraída en la madrugada del 22 de Mayo último del Quinto denominado Habillo, de este término, la cual estaba asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, y la que, de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Castuera, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Vidal Gil Tirado.

JO-8086

**HARO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en causa número 33 de 1923, sobre tentativa de violación, se cita a Benito Angulo Montejo, natural de Barcina del Barco, jurisdicción municipal del Valle de Tobalina (Burgos), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia, la de Burgos y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 5 de Junio de 1923.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán.

JO-8095

**MALAGA-MERCED**

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Díaz Moyano, hijo de Antonio y de María, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Vélez-Málaga, partido de ídem, provincia de Málaga, vecino que fué de Málaga en la calle de Santa Ana, 20, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en la cárcel

de esta ciudad a responder de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de tentativa de robo, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 30 de Mayo de 1923.—El Juez, Mariano Merino.—El Secretario (legible). JO-8100

**MORON DE LA FRONTERA**

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a D. José Jiménez Rangel, número 58 de 1923, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo castrado, raza del país, de tres años, 1,40 alzada, capa negra, X en cadera izquierda, el número 17 en la tabla izquierda del cuello, bociclario, ojos lavados y pellicano, y el hierro de la Mundial, letra S, número 1 en la nalga derecha, atienda por "Capitán", sustraído en la tarde del 25 del pasado mes de terrenos de la finca de D. Luis, de este término, poniéndole, en su caso, con los tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 2 de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.—El Juez, Francisco Arias.

JO-8103

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a Diego Mulero Silos, número 60 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de cuatro años, de 1,45 de alzada, castaño oscuro, raza española, hierro de la Mundial en la cadera izquierda, y el

del Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo, letra 6, número 8, aptocibracibraguillavado, atiene por Bandidero, sustraído el 28 de Mayo último de terrenos de la finca "Arroyo-Hondo", de este término, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 4 de Junio de 1923.—El Juez, Francisco Arias.

JO—8104

#### MOTRIL

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Pianas Rodríguez, hijo de Joaquín y Francisca, de treinta años, casado, jornalero, natural de Almuñécar y vecino de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue sobre hurto de un mulo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Motril a 5 de Junio de 1923.—El Juez, Nicolás Fernández.

JO—8105

#### ORGAZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 23 del actual año, instruido por hurto de alpargatas, acordó se cite por la presente a Mariano Torres Jiménez, de diez y seis años, encuadernador, domiciliado en Madrid, calle de Ca-

narias, número 25, piso bajo, letra A, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración para ser oído, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Orgaz, 4 de Junio de 1923.—El Secretario, Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—8106

#### PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que el día 1 del actual fué hallado muerto en una finca del término de Tejida del Tietar, a consecuencia, según dictamen facultativo, de hemorragia cerebral, un sujeto desconocido, de unos cuarenta y tres años de edad, de mediana estatura, vistiendo pantalón de paño negro, calzoncillos y camisa blanca, alpargatas azules, de color moreno, pelo entrecano, barba poblada, afeitada, nariz aguileña y ojos castaños, llevaba chaleco, chaqueta y sombrero, unas alforjas y una manta, en una cartera dos cédulas personales expedidas una en Cáceres el 17 de Septiembre de 1916 y otra en Caucín el 17 de Julio de 1921, expedidas a nombre de José Vas-Cubas, de cuarenta y seis años, natural de Zarza la Mayor, vecino de Aldea-Moret, viudo, de profesión minero.

Y por medio del presente se cita a cuantas personas puedan identificar el cadáver, así como a los familiares del mismo para ofrecerles el procedimiento, compareciendo ante este Juzgado en término de cinco días, a contar desde la publicación.

Plasencia, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.

JO—8129

#### SAGUNTO

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente se cita y llama a los parientes más próximos de un sujeto cuyas señas y circunstancias personales se expresarán, el cual fué atropellado sobre las once horas y cuarenta minutos del día 1 del actual en el kilómetro 269 de la vía férrea del Central de Aragón, próximo a la estación de Sagunto, por un tren de

mercancías que se hallaba de maniobras, habiendo fallecido instantáneamente, y el cual no ha podido ser identificado, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de reconocer las ropas y efectos encontrados al cadáver, para proceder a su identificación, recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento en forma y hacerles entrega de dichas ropas y efectos.

#### Señas del cadáver.

De sobre treinta y tantos años de edad, estatura mediana, al parecer limpiabotas, de ojos pardos, nariz aguileña, barba y boca regulares, el pelo de la cabeza castaño oscuro y el bigote pequeño y barba rojos, vestía chaqueta y chaleco de lana pardos, pantalón azul de mecánico, camisa blanca, botas rotas, gorra a cuadros blancos encarnados y pañuelo negro al cuello y el cual sujeto llevaba una caja de madera de limpiabotas y un saco conteniendo ropa sucia.

Sagunto, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Evaristo Piquer.—P. S., Emilio Frasnado.

JO—8111

#### SEVILLA—SAN ROMÁN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

Por virtud del presente se ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate de un burro de seis años, 1,10 metros de alzada, capa parda, raza española, rayas negras en ambas manos en la parte superior, nacimiento y punta de las orejas negras, hierro de la Agrícola Española, propiedad de Manuel Martínez Campos, sustraída en la mañana del 19 del pasado Mayo del sitio conocido por Cerro de Jiménez, término municipal de Coria del Rio, la que en su caso será puesta a disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos, por tenerlo así acordado en sumario número 192 del año actual por hurto de dicho semoviente.

Sevilla 2 de Junio de 1923.—El Secretario, Joaquín Poyatos.—El Juez instructor Francisco de la Rosa.

JO—8114